



PERU

(verificar con palabras del orador)

Intervención

del Embajador

Gustavo Meza-Cuadra Velásquez

Representante Permanente del Perú

**ante la Sexta Comisión de la Asamblea General de las
Naciones Unidas**

**71° período de sesiones: “Comité Especial de la Carta de las
Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la
Organización”**

Nueva York, 14 de octubre de 2016

Permanent Mission of Peru to the United Nations
820 Second Avenue, Suite 1600, New York, N.Y. 10017
Telephone: (212) 687-3336 Fax (212) 972-6975 Email: onuper@unperu.org

Señor presidente,

1. El Perú reafirma la importancia de este “Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización”, recordando que su fundamento (resolución 3499/XXX), así como el de su antecedente, el Comité *ad hoc* (resolución 3349/XXIX), fue la búsqueda de un espacio que permita un estudio más a fondo de las propuestas, observaciones y sugerencias, relativas a la Carta de San Francisco, y al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas. En particular, con respecto al mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones, y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados.
2. Quisiera iniciar esta intervención adhiriendo a mi delegación a las declaraciones realizadas por el Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL) y por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). En nuestra capacidad nacional deseamos formular los siguientes comentarios adicionales.
3. El Perú recuerda que la Declaración de Manila sobre la Solución Pacífica de Controversias Internacionales es un logro concreto de este Comité Especial. En tal sentido, reafirmamos el deber de todos los Estados de actuar de buena fe y de conformidad con los principios y objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, con el fin de evitar controversias entre ellas que puedan afectar las relaciones de amistad entre Estados.
4. Dicho esto, deseo resaltar que mi delegación participó activamente en el último período de sesiones del Comité, llevado a cabo del 16 al 24 de febrero de 2016, y –en consecuencia– nos referiremos a continuación a algunos aspectos del Informe del Comité (documento A/71/33).
5. En ese sentido, el Perú acoge con beneplácito las decisiones y recomendaciones adoptadas por el Comité y que están plasmadas en el Capítulo V del Informe. Resaltamos, al respecto, la celebración de una sesión especial para conmemorar el 70° aniversario de la Corte Internacional de Justicia, así como la adopción de una resolución conmemorativa a ser aprobada en este septuagésimo primer período de sesiones.
6. En vinculación con lo anterior, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para reiterar la función fundamental que desempeña la Corte Internacional de Justicia, órgano judicial principal de las Naciones Unidas, en el sistema de solución pacífica de controversias establecido en la Carta. Ello constituye una contribución esencial a la promoción del estado

de derecho en el plano internacional. Asimismo, el Perú desea también recordar que la Corte puede emitir, de conformidad con el Artículo 96 de la Carta, opiniones consultivas a solicitud de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad u otros órganos autorizados de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

Se trata pues de los dos ámbitos de competencia de dicha Corte mundial, la competencia contenciosa y la competencia consultiva, que mediante fallos y opiniones contribuye a promover y aclarar el alcance del derecho internacional, como una verdadera opción de paz.

7. De otro lado, mi delegación desea expresar su especial interés por los hallazgos contenidos en el Informe del Secretario General sobre la Aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas a la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones. Del mismo modo, manifestamos nuestro agrado por los avances en la actualización de las publicaciones: "Repertorio de la Práctica Seguida por los Órganos de las Naciones Unidas: y "Repertorio de la Práctica Seguida por el Consejo de Seguridad.

Señor presidente,

8. Antes de concluir, quisiéramos renovar nuestra voluntad de continuar trabajando en aras de una labor exitosa del Comité, incluyendo en el ámbito de la determinación de nuevos temas y su debido examen.

Muchas gracias.